



POLIZAS DE DIARIO

VALLE DE CHALCO 0122

MARZO DE 2020

No. de Póliza: D 71

Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 05/03/2020

Número de Contrato:

Capturó: CONTA2016

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8241	A00100000	010301010101110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	18.000,00	0,00
2.00	8221	A00100000	010301010101110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	18.000,00
3.00	8241	A00100000	010301010101110101	3481		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	417,60	0,00
4.00	8221	A00100000	010301010101110101	3481		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	417,60
5.00	8241	A00103000	010803010103110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	2.200,00	0,00
6.00	8221	A00103000	010803010103110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	2.200,00
7.00	8241	A00103000	010803010103110101	3481		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	51,04	0,00
8.00	8221	A00103000	010803010103110101	3481		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	51,04
9.00	8241	D00148000	010309020101110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	4.000,00	0,00
10.00	8221	D00148000	010309020101110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	4.000,00
11.00	8241	D00148000	010309020101110101	3481		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	92,80	0,00
12.00	8221	D00148000	010309020101110101	3481		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	92,80
13.00	8241	E00120000	010502060101110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	41.200,00	0,00
14.00	8221	E00120000	010502060101110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	41.200,00
15.00	8241	E00120000	010502060101110101	3481		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	955,84	0,00
16.00	8221	E00120000	010502060101110101	3481		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	955,84
17.00	8241	F01154000	030501030402110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	12.000,00	0,00
18.00	8221	F01154000	030501030402110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	12.000,00
19.00	8241	F01154000	030501030402110101	3481		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	278,40	0,00
20.00	8221	F01154000	030501030402110101	3481		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	278,40
21.00	8241	G00128000	020104010302110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	9.500,00	0,00
22.00	8221	G00128000	020104010302110101	2611		71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	9.500,00



# OPERADO

3 1 MAR 2020

## POLIZAS DE DIARIO

VALLE DE CHALCO 0122

MARZO DE 2020

23.00	8241	G00128000	020104010302110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	220,40	0,00
24.00	8221	G00128000	020104010302110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	220,40
25.00	8241	I00152000	020608050104110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	2.000,00	0,00
26.00	8221	I00152000	020608050104110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	2.000,00
27.00	8241	I00152000	020608050104110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	46,40	0,00
28.00	8221	I00152000	020608050104110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	46,40
29.00	8241	I01151000	020607010101110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	1.400,00	0,00
30.00	8221	I01151000	020607010101110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	1.400,00
31.00	8241	I01151000	020607010101110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	32,48	0,00
32.00	8221	I01151000	020607010101110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	32,48
33.00	8241	J00109000	010801010301110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	1.000,00	0,00
34.00	8221	J00109000	010801010301110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	1.000,00
35.00	8241	J00109000	010801010301110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	23,20	0,00
36.00	8221	J00109000	010801010301110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	23,20
37.00	8241	J00144000	010309040101110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	1.200,00	0,00
38.00	8221	J00144000	010309040101110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	1.200,00
39.00	8241	J00144000	010309040101110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	27,84	0,00
40.00	8221	J00144000	010309040101110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	27,84
41.00	8241	J00155000	010401010103110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	1.100,00	0,00
42.00	8221	J00155000	010401010103110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	1.100,00
43.00	8241	J00155000	010401010103110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	25,52	0,00
44.00	8221	J00155000	010401010103110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	25,52
45.00	8241	K00136000	010304020201110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	2.800,00	0,00
46.00	8221	K00136000	010304020201110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	2.800,00



OPERADO

31 MAR 2020

POLIZAS DE DIARIO

VALLE DE CHALCO 0122

MARZO DE 2020

47.00	8241	K00136000	010304020201110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	64,96	0,00
48.00	8221	K00136000	010304020201110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	64,96
49.00	8241	L00118000	010801020201110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	3.100,00	0,00
50.00	8221	L00118000	010801020201110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	3.100,00
51.00	8241	L00118000	010801020201110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	71,92	0,00
52.00	8221	L00118000	010801020201110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	71,92
53.00	8241	N00131000	030402010102110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	500,00	0,00
54.00	8221	N00131000	030402010102110101	2611	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	500,00
55.00	8241	N00131000	030402010102110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	11,60	0,00
56.00	8221	N00131000	030402010102110101	3481	71 D	COMPROMETIDO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL	0,00	11,60
57.00	5100	A00100000	010301010101110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	18.000,00	0,00
58.00	5100	A00100000	010301010101110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	417,60	0,00
59.00	5100	A00103000	010803010103110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	2.200,00	0,00
60.00	5100	A00103000	010803010103110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	51,04	0,00
61.00	5100	D00148000	010309020101110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	4.000,00	0,00
62.00	5100	D00148000	010309020101110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	92,80	0,00
63.00	5100	E00120000	010502060101110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	41.200,00	0,00
64.00	5100	E00120000	010502060101110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	955,84	0,00
65.00	5100	F01154000	030501030402110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	12.000,00	0,00
66.00	5100	F01154000	030501030402110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	278,40	0,00
67.00	5100	G00128000	020104010302110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	9.500,00	0,00
68.00	5100	G00128000	020104010302110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	220,40	0,00
69.00	5100	I00152000	020608050104110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	2.000,00	0,00
70.00	5100	I00152000	020608050104110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	46,40	0,00



# OPERADO

31 MAR 2020

## POLIZAS DE DIARIO

VALLE DE CHALCO 0122

MARZO DE 2020

VALLE DE CHALCO 0122							MARZO DE 2020	
71.00	5100	I01151000	020607010101110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	1.400,00	0,00
72.00	5100	I01151000	020607010101110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	32,48	0,00
73.00	5100	J00109000	010801010301110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	1.000,00	0,00
74.00	5100	J00109000	010801010301110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	23,20	0,00
75.00	5100	J00144000	010309040101110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	1.200,00	0,00
76.00	5100	J00144000	010309040101110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	27,84	0,00
77.00	5100	J00155000	010401010103110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	1.100,00	0,00
78.00	5100	J00155000	010401010103110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	25,52	0,00
79.00	5100	K00136000	010304020201110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	2.800,00	0,00
80.00	5100	K00136000	010304020201110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	64,96	0,00
81.00	5100	L00118000	010801020201110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	3.100,00	0,00
82.00	5100	L00118000	010801020201110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	71,92	0,00
83.00	5100	N00131000	030402010102110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	500,00	0,00
84.00	5100	N00131000	030402010102110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	11,60	0,00
85.00	2112	000000002	00000000000000244	2020	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	102.320,00
86.00	8251	A00100000	010301010101110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	18.000,00	0,00
87.00	8241	A00100000	010301010101110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	18.000,00
88.00	8251	A00100000	010301010101110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	417,60	0,00
89.00	8241	A00100000	010301010101110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	417,60
90.00	8251	A00103000	010803010103110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	2.200,00	0,00
91.00	8241	A00103000	010803010103110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	2.200,00
92.00	8251	A00103000	010803010103110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	51,04	0,00
93.00	8241	A00103000	010803010103110101	3481	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	51,04
94.00	8251	D00148000	010309020101110101	2611	419411 F	PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	4.000,00	0,00



# OPERADO

3 1 MAR 2020

## POLIZAS DE DIARIO

VALLE DE CHALCO 0122

MARZO DE 2020

VALOR	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
95.00	8241	D00148000	010309020101110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	4.000,00
96.00	8251	D00148000	010309020101110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	92,80	0,00
97.00	8241	D00148000	010309020101110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	92,80
98.00	8251	E00120000	010502060101110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	41.200,00	0,00
99.00	8241	E00120000	010502060101110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	41.200,00
100.00	8251	E00120000	010502060101110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	955,84	0,00
101.00	8241	E00120000	010502060101110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	955,84
102.00	8251	F01154000	030501030402110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	12.000,00	0,00
103.00	8241	F01154000	030501030402110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	12.000,00
104.00	8251	F01154000	030501030402110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	278,40	0,00
105.00	8241	F01154000	030501030402110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	278,40
106.00	8251	G00128000	020104010302110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	9.500,00	0,00
107.00	8241	G00128000	020104010302110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	9.500,00
108.00	8251	G00128000	020104010302110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	220,40	0,00
109.00	8241	G00128000	020104010302110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	220,40
110.00	8251	I00152000	020608050104110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	2.000,00	0,00
111.00	8241	I00152000	020608050104110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	2.000,00
112.00	8251	I00152000	020608050104110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	46,40	0,00
113.00	8241	I00152000	020608050104110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	46,40
114.00	8251	I01151000	020607010101110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	1.400,00	0,00
115.00	8241	I01151000	020607010101110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	1.400,00
116.00	8251	I01151000	020607010101110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	32,48	0,00
117.00	8241	I01151000	020607010101110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	32,48
118.00	8251	J00109000	010801010301110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	1.000,00	0,00



# OPERADO

31 MAR 2020

## POLIZAS DE DIARIO

VALLE DE CHALCO 0122

MARZO DE 2020

VALOR	CODIGO	UNIDAD	NUMERO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
119.00	8241	J00109000	010801010301110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	1.000,00
120.00	8251	J00109000	010801010301110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	23,20	0,00
121.00	8241	J00109000	010801010301110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	23,20
122.00	8251	J00144000	010309040101110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	1.200,00	0,00
123.00	8241	J00144000	010309040101110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	1.200,00
124.00	8251	J00144000	010309040101110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	27,84	0,00
125.00	8241	J00144000	010309040101110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	27,84
126.00	8251	J00155000	010401010103110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	1.100,00	0,00
127.00	8241	J00155000	010401010103110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	1.100,00
128.00	8251	J00155000	010401010103110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	25,52	0,00
129.00	8241	J00155000	010401010103110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	25,52
130.00	8251	K00136000	010304020201110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	2.800,00	0,00
131.00	8241	K00136000	010304020201110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	2.800,00
132.00	8251	K00136000	010304020201110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	64,96	0,00
133.00	8241	K00136000	010304020201110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	64,96
134.00	8251	L00118000	010801020201110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	3.100,00	0,00
135.00	8241	L00118000	010801020201110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	3.100,00
136.00	8251	L00118000	010801020201110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	71,92	0,00
137.00	8241	L00118000	010801020201110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	71,92
138.00	8251	N00131000	030402010102110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	500,00	0,00
139.00	8241	N00131000	030402010102110101	2611	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	500,00
140.00	8251	N00131000	030402010102110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	11,60	0,00
141.00	8241	N00131000	030402010102110101	3481	419411 F PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES	0,00	11,60



**OPERADO**

31 MAR 2020

**POLIZAS DE DIARIO**

VALLE DE CHALCO 0122

MARZO DE 2020

TOTAL POLIZA

306.960,00

306.960,00

COMPROMETIDO Y PROVISIÓN POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MES DE MARZO 2020.

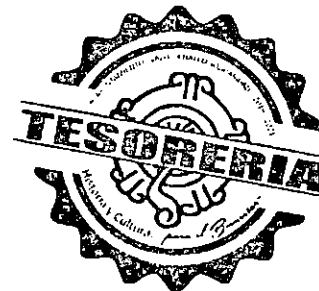


ELABORÓ

L.A.E.J. CARLOS MARTINEZ ASCENCIÓN

REVISÓ

L.C. LETICIA ROMERO CABALLERO



TESORERO MUNICIPAL

L.A. VICTOR HUGO BRAVO RAMIREZ

# EFFECTIVALE

Efectivale S. de R.L. de C.V.  
 RFC EFE-890801-5L3  
 CANACO - 180403  
 Régimen General de Ley Personas Morales

Saltillo No. 19, 5° Piso, Col. Condesa  
 Delegación Cuauhtémoc  
 Ciudad de México C.P. 06140  
 Tels. 5256 08 06, 5211 97 46, Fax 5286 9746

<b>FACTURA</b> EA-00419411	
Folio Fiscal: e5e7e237-9dce-44c6-906b-5aded0da2b34	
Lugar y Fecha de Expedición: CP 06140 05/03/2020 18:40:08	
No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000402022172	

Expedido por: EFFECTIVALES. de R.L. de C.V. Fecha y hora: 05/03/2020 18:40:08 Dígito: 1 1645644 6 1 5 0  
 SALTILLO No.19 Int. 5o Piso Col. CONDESA  
 CP 06140 CUAUHEMOC CDMX

RFC: MVC941108C40	No. Cliente: 80857	Consignatario: 0	No. Remisión: 1645644
Razón Social: MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD CP 56610		RFC Proveedor de Certificación SNF171020F3A	
Forma de Pago: 99- Por Definir		No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000414211380	
Método de Pago: PPD - Pago en parcelalidades o		Fecha y Hora de Certificación: 2020-03-05T18:40:10	
Moneda: MXN			
Uso: G03			

Indicaciones Cliente:

Clave Producto SAT	Cantidad	Producto	Valor Facial Unitario	Unidad de Medida	del Folio	al Folio	Descuento	Exento	Importe Facial
84141602	1	AG03	\$10.00	E48	13848	13848			\$10.00
84141602	313	AG05	\$20.00	E48	88959	89271			\$6,260.00
84141602	236	AG06	\$25.00	E48	3804218	3804453			\$5,900.00
84141602	14	AG06	\$25.00	E48	3804454	3804467			\$350.00
84141602	416	AG07	\$30.00	E48	150784	151199			\$12,480.00
84141602	500	AG08	\$50.00	E48	592443	592942			\$25,000.00
84141602	500	AG09	100.00	E48	3699045	3699544			\$50,000.00

Tipo: Magna Sin  
 Litros: 7153.08

Valor Bruto	\$86,206.90
16% de IVA	\$13,793.10
<b>Importe Facial Total</b>	<b>\$100,000.00</b>

**Servicios a Cobrar:**

Clave Producto SAT	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Unidad de Medida	Descuento	IVA (002) Tasa 16%	Importe Total
84141602	1	CARGO ADMINISTRATIVO	\$2,000.00	E48	0.00	320.00	\$2,000.00
84141602	1	OTROS SERVICIOS	\$0.00	E48	0.00	0.00	\$0.00

Cantidad con letra:

CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Valor Bruto	\$2,000.00
16% de IVA	\$320.00
<b>Total Servicios</b>	<b>\$2,320.00</b>
<b>Total a Cobrar</b>	<b>\$102,320.00</b>



**Sello Digital del CFDI:**

hoUfoAg0jVAF54bUkXmmYkDqgbr812i9KW5fPmN8K3bP2B1MLK7b1QCSamB2VdRZ9XENCDa1BleGXwzshD7R4FQVbdy216hbc1atf2i133X+M6F6NdyQRRK5QJSh5del6RK  
 PwVfVCEVm2q7wzS8ah4c4HtbSrkqpd5pObIT4a0bg/L3NjIH[eSKhal]/[et+ITSmpQP+p3]S4ISE1jJqvm0DDbxAJhKao5RTk/9ieH4BjH0U3Ynk2jGWNW+scmdTKn4m7ZITBLUXhEVR  
 sFTW/nNaQdEV3KQYSMHK64Amx0DhwHfXSF2IdYb0w==

**Sello del SAT:**

UVCHLzMLldISK7rHsBvhjdiH988ba1wT0ph1wPa1qHuQ28eR8wvy5NypnUnnatdo6U9KMRpOdVelyja5JtZ75NGD/aYHIElyQTBa0oRz23oHIPf(4RX12ERK8;KvmUKOQITvzne944NRP  
 pSO6vIRNj7ow1ypalvPAkXwhQWah9INCLVZIVda4fu0073lgM+sq6GRFDS0xExDkGNYE675xEnWGzYDvU8MgWURTAly9hD9yK27mlfshuQ15YHkASQ7C1Mj14Yv3OnT46fren  
 apxwh65X1h00e2U8bYVY18NpISUYT6eb/2EUpbCD2uMgww==

**Cadena Original del Complemento de Certificación del SAT:**

[|1.1|e5e7e237-9dce-44c6-906b-5aded0da2b34|2020-03-05T18:40:10SNF171020F3A|]hoUfoAg0jVAF54bUkXmmYkDqgbr812i9KW5fPmN8K3bP2B1MLK7b1QCSamB2VdR  
 ZDSENC0a1BleGXwzshD7R4FQVbdy216hbc1aU2i133X+M6F6NdyQRRK5QJSh5del6RKpVfVCEVm2q7wzS8ah4c4HtbSrkqpd5pObIT4a0bg/L3NjIH[eSKhal]/[et+ITSmpQP+p3]S4  
 ISE1jJqvm0DDbxAJhKao5RTk/9ieH4BjH0U3Ynk2jGWNW+scmdTKn4m7ZITBLUXhEVRsFTW/nNaQdEV3KQYSMHK64Amx0DhwHfXSF2IdYb0w==|00001000000414211380|]

Este documento es una representación impreso de un CFDI

**OPERADO**  
**OPERADO**  
 30 JUN 2020

31 MAR 2020



*[Handwritten signature]*





\* Datos obligatorios

<b>RFC del emisor</b>	<b>Nombre o razón social del emisor</b>	<b>RFC del receptor</b>	<b>Nombre o razón social del receptor</b>
EFE8908015L3	EFFECTIVALE S. de R.L. de C.V.	MVC941108C40	MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
<b>Folio fiscal</b>	<b>Fecha de expedición</b>	<b>Fecha certificación SAT</b>	<b>PAC que certificó</b>
E5E7E237-9DCC-44C6-906B-5ADED0DA2B34	2020-03-05T18:40:08	2020-03-05T18:40:10	SNF171020F3A
<b>Total del CFDI</b>	<b>Efecto del comprobante</b>	<b>Estado CFDI</b>	<b>Estatus de cancelación</b>
\$102,320.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

**OPERADO OPERADO**

3 1 MAR 2020

3 0 JUN 2020

Valle de Chalco Solidaridad a 03 de marzo de 2020  
Dependencia: Municipio de Valle de Chalco Solidaridad  
Dirección: Tesorería Municipal  
Jefatura: Control Presupuestal  
No. de oficio: MVCHS/TM/DGRAL/0553/2020  
Asunto: Autorización de gasto parcial  
Suficiencia global: MVCHS/TM/DGRAL/0801/2020

13:00 03 MAR 2020  
SUBDIR. ADMINISTRACIÓN

Lic. Alan Velasco Agüero  
Director de Administración  
Presente:

At'n: Lic. César Humberto Navaro Turanzas  
Subdirector de Recursos Materiales

OPERADO

30 JUN 2020

Por este medio reciba un cordial saludo, asimismo con fundamento en los artículos 305, 307 y 312 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, me permito informarle que, en relación a sus desgloses, en los cuales solicita las siguientes suficiencias:

1) Consumo de combustible de personal operativo del mes de marzo 2020:

Clave Programática	Dependencia	Concepto	F.F.	Partida	Importe	Mes de ejecución
000104010701010101	Seguridad pública y tránsito	Consumo de combustible por medio de tarjetas electrónicas correspondiente marzo 2020	250102	2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1'003,981.00	Marzo
				110101	3481 Comisiones por ventas	
T00105010702010101	Protección civil y H. cuerpo de bomberos	Consumo de combustible por medio de tarjetas electrónicas correspondiente marzo 2020	250102	2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$108,880.00	Marzo
				110101	3481 Comisiones por ventas	
<b>Total</b>					<b>\$ 1,138,070.38</b>	

OPERADO

31 MAR 2020

Se le hace llegar la autorización de gasto, en la cual se le informa que la cuenta antes mencionada sí tiene suficiencia presupuestal.

2) Consumo de combustible de personal administrativo del mes de marzo 2020:

Clave Programática	Dependencia	Concepto	F.F.	Importe Partida 2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	Importe Partida 3481 Comisiones por ventas	Mes de ejecución
A00100010301010101	Presidencia municipal	Consumo de combustible por medio de tarjetas electrónicas correspondiente marzo 2020	110101	\$18,000.00	\$417.60	Marzo
A0010301060301010103	Presidencia municipal			\$2,200.00	\$51.04	
D00148010309020101	Secretaría del Ayuntamiento			\$4,000.00	\$92.60	
E00120010302060101	Administración			\$41,200.00	\$855.84	
F01154030501030402	Atención			\$12,000.00	\$278.40	
G00128020104010302	Ecología y Sustentabilidad			\$9,500.00	\$220.40	
I00152020609050104	Atención a la Mujer			\$2,000.00	\$46.40	
I01161020607010101	Desarrollo Social			\$1,400.00	\$32.48	
J00109010801010301	Coordinación de Oficinas del Registro Civil			\$1,000.00	\$23.20	
J00144010305040101	Gobierno municipal			\$1,200.00	\$27.84	
K00155010401010103	Gobierno municipal			\$1,100.00	\$25.52	
K00136010304020201	Controlaría municipal			\$7,800.00	\$164.66	
L00118010801020201	Tesorería			\$3,100.00	\$71.62	
N00131030402010102	Desarrollo Económico			\$500.00	\$11.60	
<b>Total</b>				<b>\$100,000.00</b>	<b>\$2,320.00</b>	

03 MAR 2020  
SUBDIR. DE REC. MATERIALES

Se le hace llegar la autorización de gasto, en la cual se le informa que la cuenta antes mencionada sí tiene suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

Atentamente

Vo. Bo.

Dir. de Control Presupuestal

C.P. Imelda Rosas Mendoza  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal

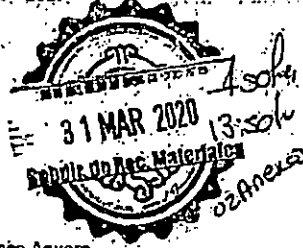
C. Víctor Hugo Bravo Ramírez  
Tesorero Municipal de Valle de Chalco Solidaridad

TESORERIA



H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD

2019-2021: "2020 Año de Laura Méndez de Cuauhtémoc, emblema de la mujer Mexicana"



Valle de Chalco Solidaridad a 30 de marzo de 2020  
 Dependencia: Municipio de Valle de Chalco Solidaridad  
 Dirección: Tesorería Municipal  
 Jefatura: Control Presupuestal  
 No. de oficio: MVCHS/TM/DGRAL/0801/2020  
 Asunto: Autorización de gasto global

Lic. Alan Velasco Aguero  
 Director de Administración  
 Presente:

Al: Lic. César Humberto Navarro Turanzas  
 Subdirector de Recursos Materiales

Por este medio reciba un cordial saludo, asimismo me permito informarle el presupuesto de la siguiente partida, considerada dentro de los gastos licitables:

Dependencia	Concepto	F.F.	Partida	Importe
Desglose	Contratación de servicio de suministro de combustible	110101 250102	2811 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$14'310,000.00 \$16'000,000.00
Desglose	Comisión por el servicio de suministro de combustible	110101	3481 Comisiones por ventas	\$680,000.00

Se le hace llegar la autorización de gasto, con las modificaciones solicitadas por su área con el oficio No. VCHS/ADM0N/124-BIS/2020, con la finalidad de seguir con el proceso de contratación de servicio para el ejercicio fiscal 2020, en la cual se le informa que las cuentas antes mencionadas sí tienen suficiencia presupuestal. De la misma forma le indicamos que para hacer la aplicación parcial por las partidas arriba detalladas deberán entregar factura con prorrateo y copia simple de esta suficiencia presupuestal, con el objetivo de tener control presupuestal, contable y financiero.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

Nota: se anexan dos prorrateos



Ateñtamente



Vó. Bo.



C.P. Imelda Rosas Mendoza  
 Jefe del Departamento de Control Presupuestal

Lic. Victor Hugo Bravo Ramirez  
 Tesorero Municipal de Valle de Chalco Solidaridad

Cop. Archivo

Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozomoc Col. Alfredo Baranda Valle de Chalco Solidaridad

Tel. 067-62556610 tel. 597-1177

H. AYUNTAMIENTO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

**OPERADO OPERADO**

31 MAR 2020

30 JUN 2020

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO	
31	DICIEMBRE	2019	VCHS-CS-LP-002-2020

**DATOS GENERALES DE EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS.**

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:**  
EFECTIVALE S. DE R. L. DE C. V.

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** EFEB908019L3      **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:**      **NACIONALIDAD:** MEXICANA

**DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):**  
SALTILLO NÚMERO 19, 5º PISO, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 06140

**DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):**  
SECOYA MZA. 7 LT-101, NÚMERO 376, COLONIA GEOVILLAS DE SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE XTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

**TELÉFONO:** 55 52 41 14 12      **TELEFAX:**      **CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):** vengob2@efectivoale.com.mx

**NOMBRE DEL PROPIETARIO:**  
EFECTIVALE S. DE R. L. DE C. V.

**INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:**  
INSTRUMENTO NÚMERO 130,332 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 1989, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS RUBÉN CUEVAS SÉNTERES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 8 DEL DISTRITO FEDERAL

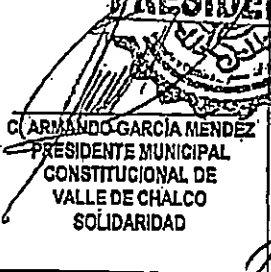

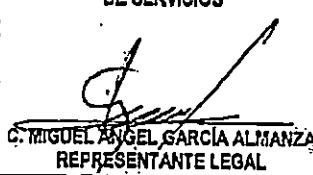
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:**  
C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA

**INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:**  
INSTRUMENTO NÚMERO 24,684 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ A. BARRAGAN ABASCAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 171 DEL DISTRITO FEDERAL

**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

<b>PARTIDA GENÉRICA:</b> 2610. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	<b>PARTIDA ESPECÍFICA:</b> 2611. COMBUSTIBLES; LUBRICANTES Y ADITIVOS.-		
<b>ÓRGANO USUARIO:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
<b>NOMBRE DEL SOLICITANTE:</b> C. ROSA ISELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	<b>TELÉFONO:</b> 69 71 11 77		
<b>NÚMERO DE REQUISICIÓN:</b> 003-01-2020	<b>LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):</b> ESTATAL		
<b>NO. DE PROCEDIMIENTO:</b> VCHS-CAS-LP-002-2020	<b>FECHA DE FALLO:</b> 30-DICIEMBRE-2019	<b>PROGRAMA (S):</b> RECURSO PROPIO FORTAMUNDF	
<b>TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):</b> RECURSO PROPIO 2020 FORTAMUNDF 2020	<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS (MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE):</b> MUNICIPAL	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> 110101 RECURSO PROPIO; 250102 FORTAMUNDF	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 2611

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)**

<b>POR EL MUNICIPIO</b>		<b>POR EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS</b>
 C. ARMANDO GARCÍA MENDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	 C. VÍCTOR MARTÍNEZ TESORERO MUNICIPAL	 C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA REPRESENTANTE LEGAL
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>		
DÍA	MES	AÑO

**OPERADO**

30 JUN 2020

**OPERADO**

31 MAR 2020

**ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN.**

**OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** EL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 A LAS 06:01 HORAS Y SU TÉRMINO SERÁ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 24:00 HORAS, OBLIGATORIO PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y VOLUNTARIO PARA EL MUNICIPIO, CON OPCIÓN A MODIFICACIÓN O PRÓRROGA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SEMPRE Y CUANDO SEAN RESPETADAS Y ACEPTADAS LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES. ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

**TIEMPO DE ENTREGA DE LAS TARJETAS INTELIGENTES Y EN SU CASO VALES DE COMBUSTIBLE DENTRO DE LOS 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.**

**LUGAR PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** EL SUMINISTRO DE LAS TARJETAS INTELIGENTES Y DE LOS VALES DE COMBUSTIBLE SERÁ EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN AV. ALFREDO DEL MAZO S/N ESQ. AV. TEZOZOMOC COL. ALFREDO BARRANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, C.P. 66810 PRIMER PISO, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS. LA ENTREGA DE LAS TARJETAS INTELIGENTES Y VALES DE COMBUSTIBLE SE HARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ADJUDICADA QUIEN GARANTIZARÁ EN TODO MOMENTO EL SERVICIO CONTRATADO Y EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. EL MUNICIPIO PODRÁ MODIFICAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO EL CUAL SERÁ AUTODADMINISTRABLE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

**FORMATO EN QUE SE DOCUMENTARÁ EL SUMINISTRO DE BIENES Y/O LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** FORMATO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

**SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA USUARIA, RESPONSABLE DE VERIFICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** LIC. ALAN VELASCO AGÜERO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**CONTRATO ABIERTO:**  
PRESUPUESTO MÁXIMO (NÚMERO Y LETRA): \$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)  
PRESUPUESTO MÍNIMO (NÚMERO Y LETRA): \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA):** COMISIÓN DEL 2% (DOS POR CIENTO) MAS I. V. A. SOBRE UN CONTRATO ABIERTO CON UN IMPORTE PRESUPUESTAL MÍNIMO DE \$18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) Y UN IMPORTE PRESUPUESTAL MÁXIMO DE \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CON I. V. A. INCLUIDO.

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** FECHA DE INICIO: 01 DE ENERO DE 2020

FECHA DE TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

**FORMA DE PAGO:** 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS. MÉTODO DE PAGO: PPD. PAGO EN PARCIALIDADES O DFERIDO.

**PLAZO DE PAGO:** EL IMPORTE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DENTRO DE LOS 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE SU CFDI DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA VERSIÓN 3.3 DEL CFDI, LA QUE ELABORARÁ DE MANERA DESGLOSADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN: AVENIDA ALFREDO DEL MAZO S/N ESCUOLA AV. TEZOZOMOC, COLONIA ALFREDO BARRANDA, C.P. 66810.  
R.F.C.: MYCS4112B242.

**ANTICIPO:** NO APLICA.

**GARANTÍA DE ANTICIPO:** NO APLICA.

**AJUSTE DE PRECIOS:** NO APLICA.

**GARANTÍA DE CALIDAD DEL SUMINISTRO DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PLAZO):** NO APLICA.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE I. V. A. SE PRESENTARÁ MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA; CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, EL CUAL DEBERÁ SER NOMINATIVO, NO NEGOCIABLE, LIBRADO CON CARGO A CUALQUIERA INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD Y A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD".

**GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:** NO APLICA.

**PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:** EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO QUE NO FIRME EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 122 Y 127 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL ATRASO POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LAS TARJETAS INTELIGENTES Y DE LOS VALES DE COMBUSTIBLE OBJETO DEL CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I. V. A. POR CADA DESFASEMENTO HASTA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO INCUMPLA LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y/O LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SERÁN SANCIONADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ASÍ MISMO SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PAGTADAS EN EL MISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY EN CITA, DE IGUAL MANERA PODRÁ SER SANCIONADO CUANDO SE INFIRMA ALGUNA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY O SU REGLAMENTO CON UN TA EQUIVALENTE DE 30 A 3 ML UMAS EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN EN SU CASO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE PODER DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, HASTA POR DOCE MESES DEL CATALOGO INTERNO DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS Y ACORDADAS EN EL CONTRATO, SIN MEDIAN JUSTIFICACIÓN O EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS CONFERIDAS EN LOS SERVICIOS OFERTADOS; ADICIONALMENTE, SE PODRÁ PROCEDER A SU SUSPENSIÓN COMO PROVEEDOR HASTA POR DOCE MESES DEL CATALOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y COMO PRESTADOR DE SERVICIO DEL MUNICIPIO, CON LA INCLUSIÓN EN EL "BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES", QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; SIN PERJUICIO DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE OTORGARÁ GARANTÍA DE AUDIENCIA AL PROVEEDOR.

**ANEXOS DEL CONTRATO.**

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
-----------	---------------------------

**OBSERVACIONES**

"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y QUE ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ANEXOS, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL; ASÍ MISMO, QUE, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, RECIBE UN EJEMPLAR ORIGINAL DEL PRESENTE DEL MISMO CON LA FINANCIA DE QUE SE HARÁ CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO PACTADO.

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)**

POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	
C. ARMANDO GARCÍA MENÉNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	C. VÍCTOR TESORERÍA	C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA REPRESENTANTE LEGAL	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
		DÍA	MES AÑO

**OPERADO**

30 JUN 2020

**OPERADO**

31 MAR 2020

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	
DÍA	MES	AÑO		VCHS-CS-EP-002-2020	003-01-2020	
31	12	2019				
<b>NOMBRE DE LA ADJUDICACIÓN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>						
CLAVE DE PRODUCTO O SERVICIO	PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
84141602	1	<p>MONTO PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL Y CANTIDAD PROMEDIO DE TARJETAS INTELIGENTES QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL OPERANTE PARTICIPANTE EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.</p> <p>1. PRESUPUESTO ANUAL MÁXIMO DE \$ 30, 000,000.00 (TREINTA MILLONES PESOS 000/00 M.N.) DE COMBUSTIBLE.</p> <p>400 TARJETAS INTELIGENTES EN PROMEDIO NUEVAS.</p> <p>EL IMPORTE PROMEDIO MENSUAL DE COMBUSTIBLE, PODRÁ SER SOLICITADO EN TARJETAS INTELIGENTES O EN VALES DE PAPEL A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p> <p>EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN SERÁ DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CARACTERÍSTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FOLIOS CONSECUTIVOS Y EXCLUSIVOS PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ELABORADOS EN PAPEL SEGURIDAD.</li> <li>2. NÚMERO DE SERIE.</li> <li>3. CÓDIGO DE BARRAS.</li> <li>4. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>5. IMPORTE TOTAL FACIAL DEL VALE CON NÚMERO Y LETRA.</li> <li>6. LUGAR PARA LOS DATOS DEL VEHÍCULO (MARGA, MODELO, NÚMERO DE PLACAS).</li> <li>7. MARCA DE AGUA, SE VE A CONTRA LUZ.</li> <li>8. FIBRAS DE PAPEL VISIBLE E INVISIBLE (VISIBLE CON LUZ ULTRAVIOLETA).</li> <li>9. DICRISTACIONES DE COLORES.</li> <li>10. IMPRESIÓN MULTICOLOR.</li> <li>11. CÓDIGO MAGNÉTICO.</li> <li>12. LÍNEA DE CORTE.</li> <li>13. TALÓN COMPROBANTE.</li> <li>14. PEDIDOS DE TARJETAS INTELIGENTES DE FORMA INDIVIDUAL COMO POR GRUPO.</li> <li>15. QUE EL SISTEMA PERMITA LA CREACIÓN DE GRUPOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES POR PROGRAMAS DEL RECURSO, ÁREAS ADMINISTRATIVAS ETC.</li> <li>16. DISTRIBUCIÓN DE SALDOS, DEVOLUCIONES, REPORTE EN FORMA MANUAL Y/O MENSUAL DE FORMA AUTOMÁTICA O MANUAL.</li> <li>17. QUE EL SISTEMA NO PERMITA EL INGRESO MENOR DEL KILOMETRAJE INGRESADO EN LA CARGA ANTERIOR.</li> <li>18. QUE EL SISTEMA NO PERMITA EL INGRESO MAYOR DE KILOMETRAJE EN UN RANGO DE 1500 KILOMETROS DE DIFERENCIA CON EL ANTERIOR.</li> <li>19. QUE PERMITA EL INGRESO AL SISTEMA A TRES USUARIOS MAS PARA SOLO PARA CONSULTAS CON CONTRASEÑA.</li> <li>20. QUE EL SISTEMA PERMITA MONITOREAR LOS PEDIDOS REALIZADOS, ASI COMO GENERACIÓN DE REPORTES CORRESPONDIENTES.</li> <li>21. QUE EL SISTEMA PERMITA UN MÁXIMO DE SALDO A DISPENSAR A CADA TARJETA DE FORMA MENSUAL.</li> <li>22. QUE EL SISTEMA PERMITA ADICIONAR DISPENSIONES DESPUÉS DE LA DOTACIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE.</li> </ol> <p>A) LA ENTREGA DE VALES DE COMBUSTIBLE, DEBERÁ HACERLA EFECTIVALE, S DE R.L. DE C.V. DIRECTA Y ÚNICAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.</p> <p>B) LA ENTREGA DE VALES DE COMBUSTIBLE, SE EFECTUARÁ CUANDO SEA SOLICITADO POR LAS ÁREAS USUARIAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>C) LOS VALES DE COMBUSTIBLE, DEBERÁN ENTREGARSE A GRANAL EN PAQUETES DE 600 (SEISCIENTOS) VALES, Y SU NUMERACIÓN SERÁ CONSECUTIVA DEL PRIMER NÚMERO AL QUE CONCLUYA EL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>D) LOS VALES DE COMBUSTIBLE, DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS Y ORDENADOS, PREVIO CONTEO DEL RECURSO POR PARTE EFECTIVALE, S DE R.L. DE C.V. Y SERÁN ENTREGADOS EN BOLSBAS DE SEGURIDAD DEBIDAMENTE FLEJADAS.</p> <p>E) EFECTIVALE, S DE R.L. DE C.V. SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRASLADO DE LOS VALES DE COMBUSTIBLES, HASTA SU FORMAL RECEPCIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>F) LA ENTREGA DE LOS VALES DE COMBUSTIBLE, SE EFECTUARÁ EN DÍAS Y HORAS HÁBILES CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL.</p> <p>G) EFECTIVALE, S DE R.L. DE C.V. DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO DEL REQUERIMIENTO DE SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, PODRÁ SER HASTA EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO.</p> <p>H) DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EFECTIVALE, S DE R.L. DE C.V. DEBERÁ TENER LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE VALES DE COMBUSTIBLE, PARA ATENDER LA ENTREGA DE MANERA INMEDIATA Y COMPLETA, CONFORME A LA SOLICITUD QUE HAGA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DICHS VALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES HASTA POR LOS 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>I) EFECTIVALE, S DE R.L. DE C.V. PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UN SISTEMA DE CONSULTAS VIA INTERNET, CON CLAVE DE ACCESO RESTRINGIDA, QUE PERMITA LA DELIVERY EN PLANTAS MOVIENTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.</p>	SERVICIO	1	\$18,000,000.00	\$30,000,000.00

**OPERADO**

30 JUN 2020

**OPERADO**

31 MAR 2020

2

+

*[Handwritten signature]*

	<p>LECTURA QUINCENAL DE LOS VALES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, CONSUMIDOS Y POR CONSUMIR, CON OPCIÓN DE DESCARGA DE ARCHIVOS, CONSIDERANDO LOS PRODUCTOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LECTURA POR ESTACIÓN DE SERVICIO.</li> <li>• LECTURA POR RANGOS DE FOLIOS.</li> <li>• LECTURA POR FACTURA.</li> <li>• LECTURA DE FOLIOS NO CONSUMIDOS, POR FACTURA O POR RANGOS.</li> </ul> <p>LAS CONSULTAS SE REALIZARÁN MEDIANTE UNA PÁGINA WEB, POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LA CONFIABILIDAD Y DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SISTEMA DE FORMA SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL O TRIMESTRAL.</p> <p>CUANDO EL MUNICIPIO LO SOLICITE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO REALIZARÁ ACCIONES NECESARIAS PARA AFILIAR LA ESTACIÓN DE SERVICIO QUE REQUIERA.</p> <p>EFFECTIVALE, S DE RL. DE C.V., DARÁ UN PLAZO DE 12 MESES AL TÉRMINO DEL CONTRATO, PARA QUE LOS VALES DE COMBUSTIBLE QUE ESTÉN EN TRÁNSITO SEAN CONSUMIDOS AL 100%.</p> <p>EFFECTIVALE, S DE RL. DE C.V. DEBERÁ CARGAR SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO, LOS VALES DE COMBUSTIBLE QUE PRESENTEN ALGÚN DETERIORO, PREVIA REVISIÓN DE LOS MISMOS, POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.</p> <p>J) EFFECTIVALE, S DE RL. DE C.V. DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON 750 ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE (SIENDO MÍNIMO 450 EN EL ESTADO DE MÉXICO, MÍNIMO 250 EN EL DISTRITO FEDERAL Y MÍNIMO 2 EN CADA UNO DE LOS ESTADOS COLINDANTES AL ESTADO DE MÉXICO).</p> <p>EFFECTIVALE, S DE RL. DE C.V. SE OBLIGA A MANTENER EN ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD LOS INFORMES, ESTADÍSTICAS Y RESULTADOS Y EN GENERAL TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y LA QUE SE GENERE DENTRO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO, LA CUAL ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, ABSTENIÉNDOSE EN TODO MOMENTO DE DIVULGAR O REPRODUCIR TOTAL O PARCIALMENTE LA INFORMACIÓN GENERADA DENTRO DEL SISTEMA.</p> <p>PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA CARTA DE NO COMERCIALIZACIÓN EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERÁ CONSIDERADA COMO SECRETO COMERCIAL.</p> <p>LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBERÁ REALIZARLA EL PRESTADOR DE SERVICIOS, AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>EL SERVICIO DE LAS TARJETAS INTELIGENTES DE COMBUSTIBLE, DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. TARJETA DE PLÁSTICO TIPO BANCARIA, CON MEDIDAS 63.9 MILÍMETROS DE ANCHO Y 85.9 MILÍMETROS DE LARGO</li> <li>2. ESPECIFICAR DE UNA TARJETA DE 30 MILESIMAS DE PULGADA</li> <li>3. NÚMERO DE TARJETA</li> <li>4. NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CON CODIFICACIÓN</li> <li>5. NÚMERO DE PLACA</li> <li>6. OPERAR EN LÍNEA</li> <li>7. DEBERÁ CONTENER UN CHIP DE SEGURIDAD, SEMICONDUCTOR DE INFORMACIÓN, CONSIDERANDO COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:       <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; NIP (CON OPCIÓN DE CAMBIO)</li> <li>&gt; PARÁMETROS O RESTRICCIONES (CON OPCIÓN DE CAMBIOS).</li> <li>• ACTIVAR Y DESACTIVAR TARJETAS</li> <li>• CAMBIAR DATOS DE LOS USUARIOS ENTRE PROGRAMAS Y/O ÁREAS ADMINISTRATIVAS.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• PERIODICIDAD DE LA RECARGA (DIARIO, SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL O SIN LÍMITE).</li> <li>• DÍAS DE CONSUMO (TODOS LOS DÍAS O POR DÍAS ESPECÍFICOS DE LA SEMANA).</li> <li>• HORARIO ESPECÍFICO O LAS 24 HORAS O POR HORARIOS ESTABLECIDO</li> <li>• TIPO DE COMBUSTIBLE (MAGNA, PREMIUM, DIESEL O GAS)</li> <li>• CONSUMO DE LUBRICANTES (CON OPCIÓN A ACTIVAR Y DESACTIVAR)</li> <li>• PEDIR OCOMETRO (OBLIGATORIO)</li> <li>• PEDIR DE FORMA OBLIGATORIA PLACAS O NÚMERO DE INVENTARIO DEL VEHICULO.</li> <li>• DATOS DEL VEHICULO (MARCA, TIPO, MODELO, NÚMERO DE INVENTARIO Y CILINDRAJE.)</li> <li>• TIPO DE ASIGNACIÓN</li> <li>• LECTURA DE OCOMETROS (CON OPCIÓN A MODIFICACIONES)</li> <li>• TRASPASO DE TARJETA DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA A OTRA</li> </ul> </li> </ul> </li> </ol> <p>LA DISPERSIÓN DEL RECURSO, LO HARÁ LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>LA DISPERSIÓN DEL RECURSO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, SE EFECTUARÁ CUANDO SEA SOLICITADO POR LAS ÁREAS USUARIAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>LA ENTREGA DE LAS TARJETAS INTELIGENTES DE COMBUSTIBLES, DEBERÁ REALIZARLA EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.</p> <p>EFFECTIVALE, S DE RL. DE C.V. DEBERÁ PONER A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UN SISTEMA PARA LA OPERACIÓN, USO Y CONTROL DE LAS TARJETAS INTELIGENTES VÍA INTERNET, CON CLAVE DE ACCESO RESTRINGIDA, QUE PERMITA LA REVISIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LECTURA DIARIA, CON OPCIÓN DE DESCARGA DE ARCHIVOS, CONSIDERANDO LOS PRODUCTOS SIGUIENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. RECIBIR PEDIDOS Y EMITIR RECIBOS CORRESPONDIENTES.</li> <li>2. QUE PERMITA ASIGNAR CLAVE DE ACCESO A CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y A SU VEZ ESTÁS A CADA UNA DE SUS ÁREAS.</li> <li>3. QUE PERMITA ASIGNAR Y REMITIR MONTOS DE COMBUSTIBLE A DEPENDENCIAS EN SUS DIFERENTES NIVELES, PERMITIENDO EMITIR PEDIDOS PARA UNA DE LAS UNIDADES DEL MUNICIPIO.</li> </ol>		
--	--	--	--

**OPERADO**

30 JUN 2020

**OPERADO**

31 MAR 2020

*[Handwritten signatures and initials]*



	<p>4. QUE PERMITA DISPENSAR MONTOS DE COMBUSTIBLE ASIGNADO A CADA UNA DE LAS TARJETAS; ASÍ COMO REALIZAR DEVOLUCIONES AL MONEDERO DE LOS ADMINISTRADORES DE ESTE RECURSO, EMITIENDO RECIBO PARA LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO ASIGNADO O DEVUELTO.</p> <p>5. QUE PERMITA OBSERVAR EL ESTADO DE CUENTA DEL MONEDERO POR PERÍODOS EN ORDEN CRONOLÓGICA ASCENDENTE Y/O DESCENDENTE.</p> <p>6. QUE PERMITA GENERAR LOS SIGUIENTES REPORTES, CONTENIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• REPORTE DE PEDIDOS POR PERÍODOS             <ul style="list-style-type: none"> <li>-NO. DE PEDIDO</li> <li>-FACTURA</li> <li>-FECHA</li> <li>-IMPORTE</li> </ul> </li> <li>• REPORTE DE ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE POR PERÍODOS             <ul style="list-style-type: none"> <li>-NO. DE RECIBO</li> <li>-FACTURA</li> </ul> </li> <li>• REPORTE DE ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE POR PERÍODOS             <ul style="list-style-type: none"> <li>-NO. DE RECIBO</li> <li>-FACTURA</li> <li>-FECHA</li> <li>-TIPO DE DOTACIÓN</li> <li>-NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECURSO</li> </ul> </li> <li>• REPORTE DE ESTADO DE CUENTA POR TARJETA POR PERÍODOS             <ul style="list-style-type: none"> <li>-NO. DE TARJETA</li> <li>-PLACAS</li> <li>-UNIDAD ADMINISTRATIVA</li> <li>-CARGOS</li> <li>-CONSUMOS</li> <li>-KIL. INICIAL</li> <li>-KIL. FINAL</li> <li>-RENDIMIENTO:</li> <li>-SALDOS</li> </ul> </li> <li>• REPORTE DE RESÚMEN DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE O PERÍODOS             <ul style="list-style-type: none"> <li>-NO. DE TARJETA</li> <li>-PLACAS</li> <li>-MARCA</li> <li>-TIPO</li> <li>-MODELO</li> <li>-CILINDRAJE</li> <li>-LITROS</li> <li>-KIL. INICIAL</li> <li>-KIL. FINAL</li> <li>-RENDIMIENTO OBTENIDO</li> <li>-CONSUMOS</li> <li>-SALDOS EN TARJETAS</li> <li>-SALDO EN MONEDERO</li> <li>-MARCA, TIPO, MODELO, NO. DE INVENTARIO, CILINDRAJE, TIPO DE ASIGNACIÓN</li> </ul> </li> <li>• REPORTE DE CONSUMOS             <ul style="list-style-type: none"> <li>-POR UNIDAD ADMINISTRATIVA</li> <li>-POR PLACAS</li> <li>-POR TARJETA</li> <li>-POR ESTACIÓN DE SERVICIO</li> <li>-MARCA, TIPO, MODELO, NO. DE INVENTARIO, CILINDRAJE, TIPO DE ASIGNACIÓN</li> </ul> </li> <li>• REPORTE POR FACTURA CONTENIENDO             <ul style="list-style-type: none"> <li>-POR UNIDAD ADMINISTRATIVA</li> <li>-POR CODIFICACIÓN</li> <li>-NO. DE RECIBO</li> <li>-FECHA</li> <li>-IMPORTE</li> </ul> </li> <li>• REPORTE DE AHORRO POR PERÍODO             <ul style="list-style-type: none"> <li>-POR UNIDAD ADMINISTRATIVA</li> <li>-POR NO. DE CUENTE</li> <li>-POR UNIDAD</li> </ul> </li> </ul> <p>NOTA: LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER TRANSFERIBLE A EXCEL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON OPCIÓN A MODIFICAR LOS ENTREGABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTE POR ESCRITO.</p> <p>LA EMPRESA SE OBLIGA A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD LOS INFORMES, ESTADÍSTICAS Y RESULTADOS Y EN GENERAL TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y LA QUE SE GENERE DENTRO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO, LA CUAL SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, ABSTENIÉNDOSE EN TODO MOMENTO DE DIVULGAR O REPRODUCIR TOTAL O PARCIALMENTE LA INFORMACIÓN GENERADA DENTRO DEL SISTEMA.</p> <p>PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA CARTA DE NO COMERCIALIZACIÓN, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERÁ CONSIDERADA COMO SECRETO COMERCIAL.</p> <p>CABE SEÑALAR, QUE LAS CONSULTAS SE REALIZARÁN MEDIANTE UNA PÁGINA WEB, QUE PERMITA OBSERVAR LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 6; ASIMISMO EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LA CONFIDABILIDAD Y DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SISTEMA.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON 750 ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR TARJETAS INTELIGENTES (SIENDO MÍNIMO 450 EN EL ESTADO DE MÉXICO, MÍNIMO 250 EN EL DISTRITO FEDERAL Y MÍNIMO 2 EN CADA UNO DE LOS ESTADOS COLINDANTES AL ESTADO DE MÉXICO).</p> <p>CUANDO LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REQUIERA AL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO LA EMISIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES (NUEVAS), TENDRÁ UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LAS MISMAS, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO.</p>			<p>2</p> <p>H</p>	<p>OPERADO</p> <p>3 0 JUN 2020</p> <p>OPERADO</p> <p>3 1 MAR 2020</p>
--	--	--	--	-------------------	---

PARA LOS CASOS DE REPOSICIÓN DE TARJETAS DAÑADAS O EXTRAVIADAS, ÉSTAS SE DEBERÁN DE ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, EN EL DOMICILIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CITADA, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO.

EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA, EL COSTO POR LA EMISIÓN DE LAS TARJETAS INTELIGENTES (400).

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ REQUERIR AL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO LA INSTALACIÓN DE MÁS DE UNA TERMINAL PUNTO DE VENTA, EN LAS ESTACIONES QUE HAYA MÁS AFLUENCIA.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PODRÁ REQUERIR AL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO, EL PERSONAL CALIFICADO PARA LA CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, SIN GENERAR UN COSTO ADICIONAL, POR EL SERVICIO.

EL OFERENTE, DEBERÁ DAR ASISTENCIA TÉCNICA A LA PLATAFORMA DE CONTROL DE TARJETAS INTELIGENTES LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL SERVICIO; Y EN CASO DE EXISTIR ALGUNA PROBLEMÁTICA DEBERÁ RESOLVERLA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS.

**AFLIJACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO POR MUNICIPIO ESTADO DE MÉXICO**

PARA CARGA CON VALES Y/O CON TARJETAS INTELIGENTES, CONTAR CUANDO MENOS CON 750 ESTACIONES DE SERVICIO (SIENDO MÍNIMO 450 EN EL ESTADO DE MÉXICO, MÍNIMO 250 EN EL DISTRITO FEDERAL Y MÍNIMO 2 EN CADA UNO DE LOS ESTADOS COLINDANTES AL ESTADO DE MÉXICO).

MUNICIPIO	NÚMERO DE ESTACIONES	MUNICIPIO	NÚMERO DE ESTACIONES
ACAMBAY	1	EL ORO	1
ACOLMAN	6	OTZUMA	1
AGUILCO	4	OTZOLTEPEC	1
ALMOLOYA DE ALBUZARAS	1	OTZUMA	2
ALMOLOYA DE JUÁREZ	8	POLOTTILÁN	4
AMATEPEC	1	SAN FELIPE DEL PRINCIPAL	2
AMECAMECA	4	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	2
APAXCO	2	SAN MARTÍN DE LAS PIÑAS	1
ATENCO	0	SAN MATEO ATENCO	13
ATZAPÁN DE ZARAGOZA	23	SANTO TOMÁS	1
ATLACOMULCO	10	SAN MATEO TEXCALYACA	1
AKAPUSCO	2	SAN SALVADOR ATENCO	2
AYAPAGO	1	SAN VICENTE CHICOLAPAN	1
		SANTA CRUZ ATZAPÁN	1
CALRIAYA	1	NEZAHUALCOYOTL	27
CONCALCO DE BERRIOZABAL	10	SULTEPEC	1
COATEPEC NARIÑAS	3	TECAMAC	25
COTATEPEC	2	TEMILCO	2
COATITLÁN	6	TEMASCALINGO	2
CUAUTITLÁN DE GUZMÁN	4	TEMASCALTEPEC	1
CHALCO	21	TENOYA	1
CHAPA DE MOTA		TENANGO	5
CHAUTLA	2	TENANGO DEL VALLE	2
CHICOLAPAN	9	TEOTIHUACÁN	2
CHIMALHUACÁN	12	TEOQUILCAN	2
ECATEPEC DE MORELOS	11	TEPELUPA	1
OCUILAN	1	TEPEPAN	1
HEMERLOCA	7	TEPOTZOTLÁN	11
HUACHUCÁN	14	TEQUILHACÁN	12
HIDROFABELA		TEXCALITLÁN	1
HTZAPÁN DE LA SAL	14	TEXCOCO	16
HTZAPÁN DE LA SAL	2	TEYOLUCA	5
HTZAPÁN DE LA SAL	9	TIANGUSTENCO	3
JALTENO	1	TLALMANALCO	2
JILTEPEC	11	TLALXEPANTLA DE BAZ	48
JQUIPILCO	1	TOLLUCA	74
JOQUICINGO	1	TONATICO	2
JOCOTITLÁN	7	TULTEPEC	5
JUCHITEPEC	1	TULTEPEC	25
LOS REYES LA PAZ	5	VALLE DE BRAVO	3
LA PAZ	3	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	6
TERMA	7	VILLA DE ALLENDE	3
LIVANOS	1	VILLA DEL CARBÓN	2
MALINALCO		VILLA GUERRERO	1
METEPEC	21	VILLA VICTORIA	2
		VILLA NICOLÁS ROMERO	1
MEXICALTZINGO	3	XALATLACO	1
SAN BARTOLO MORELOS	1	XALOSTOC	1
NAUCALPAN DE JUÁREZ	23	XONACATLÁN	1
NEXTLALPAN	3	ZACAZONAPAN	1
NICOLÁS ROMERO	10	ZINACANTEPEC	16
OCCYOACAC	7	ZUMPANGO	12
		<b>TOTAL DE ESTACIONES DE SERVICIO</b>	<b>794</b>

**OPERADO**

30 JUN 2020

**OPERADO**

31 MAR 2020

*[Handwritten signature and initials]*

CAPITAL	ESTACIONES DE SERVICIO
DISTRITO FEDERAL	377

ESTADOS Y LOCALIDADES	ESTACIONES DE SERVICIO
MORELOS	97
GUERRERO	87
MICHOACÁN	155
QUERÉTARO	161
HIDALGO	134
TLAXCALA	54
PUEBLA	277

- LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DONDE SE RECIBAN LOS VALES O LAS TARJETAS INTELIGENTES DE COMBUSTIBLE, PROPORCIONEN LOS TICKETS DE BOMBA CORRESPONDIENTES, CON LAS CANTIDADES DE LAS CUALES SE REALIZARON LAS CARGAS.
- LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ GARANTIZAR QUE LAS ESTACIONES DE SERVICIO ENTREGUEN O PROPORCIONEN UNA REIMPRESIÓN DEL TICKET DE BOMBA, CUANDO SE PRESENTE CORTE DE ENERGÍA.
- LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ GARANTIZAR EN TODO MOMENTO QUE LAS ESTACIONES DE SERVICIO SEÑALADAS CUENTEN SIEMPRE CON TERMINALES ÓPTIMAS PARA EL COBRO CON TARJETAS INTELIGENTES.

**TARJETAS INTELIGENTES CON CHIP INTEGRADO**

LAS TARJETAS SE DEFINEN COMO CUALQUIER DISPOSITIVO EN FORMA DE TARJETA DE PLÁSTICO CON CHIP, ASOCIADA A UN SISTEMA DE PAGO QUE SEAN EMITIDOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES AUTORIZADAS POR EL SAT ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL JURÍDICA O LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN CORRESPONDA. AUTORIZACIÓN DEL SAT 330-SAT-VR-RO-1338905

EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP CONTIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, ESTÁN FABRICADAS EN PLÁSTICO SEMIRRÍGIDO QUE IMPIDE SU RÁPIDO DETERIORO EN CONDICIONES NORMALES DE USO, DURABLE Y RESISTENTE GARANTIZANDO AL MENOS TRES AÑOS DE VIDA ÚTIL, ASÍ MISMO CUENTA CON MEDIDAS QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD EN USO E IMPIDEN SU FALSIFICACIÓN, CADA TARJETA DE EFECTIVALE S. DE R. L. DE C.V. VA EMPACADA EN UN PORTA TARJETA (FUNDA) PARA SU PROTECCIÓN Y EVITAR SU DESGASTE PREMATURO, CUENTAN ADEMÁS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
  - TARJETA DE CHIP (PROPORCIONA COMPLETA SEGURIDAD)
  - TARJETA PLÁSTICA DURABLE Y RESISTENTE CON MEDIDAS 63.9 MILÍMETROS DE ANCHO X 85.50 MILÍMETROS DE LARGO
  - ESPESOR DE UNA TARJETA DE 30 MILÉSIMAS DE PULGADA.

EFECTIVALE S. DE R. DE C. V. MANEJA Y OFRECE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE COMBUSTIBLE QUE OPERA EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL PARA LAS TARJETAS DE COMBUSTIBLE CON CHIP, QUE PERMITE REALIZAR CAMBIOS DE PARÁMETROS, RESTRICCIONES Y CONFIGURACIONES A TRAVÉS DE UN ESQUEMA ENCRIPTADO Y SEGURO DE OPERACIÓN REMOTA CON FACILIDAD DE MULTI-ADMINISTRADOR Y MULTINIVEL DE ADMINISTRACIÓN, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN EN EL MOMENTO EN QUE SE EFECTUAN LAS OPERACIONES.

**PARÁMETROS RESTRICTIVOS E INFORMATIVOS**

**1.-RESTRICTIVOS**

- PLACAS O NÚMERO ECONÓMICO O NÚMERO DE INVENTARIO: INFORMACIÓN QUE DEBE SER CAPTURADA EN LA TERMINAL PUNTO DE VENTA, EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO, EN EL MOMENTO DE LA CARGA.
- ODÓMETRO: ESTÁNDAR RESTRICTIVO (RANGO DE KILOMETRAJE) INFORMACIÓN QUE DEBE SER CAPTURADA EN LA TERMINAL PUNTO DE VENTA, EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO, EN EL MOMENTO DE LA CARGA.
- TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA, PREMIUM, DIÉSEL Y GAS L. P. INFORMACIÓN QUE DEBE SER CAPTURADA EN EL PUNTO DE VENTA EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO, EN EL MOMENTO DE LA CARGA.
- NP: INFORMACIÓN QUE DEBE SER CAPTURADA EN LA TERMINAL PUNTO DE VENTA, EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO, EN EL MOMENTO DE LA CARGA.
- TIPO DE DISPERSIÓN: MANUAL, AUTOMÁTICA POR COMPLEMENTO, AUTOMÁTICA POR ACUMULACIÓN.
- PERIODICIDAD DE DISPERSIÓN: DIARIO, SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL, SIN LÍMITE.
- LÍMITES DE CONSUMO: POR CARGA, DIARIO, MENSUAL.
- NÚMERO DE CARGAS POR DÍA.
- DÍAS AUTORIZADOS PARA CONSUMO.
- HORARIOS AUTORIZADOS PARA CONSUMO
- CONSUMO EN PESOS O EN LITROS.
- CONSUMO EN DÍAS FESTIVOS.
- FRECUENCIA DE CONSUMO EN KILOMETROS.
- GENERACIÓN DE LISTA AUTORIZADA DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA CONSUMIR.
- CAPACIDAD DEL TANQUE.

**2.-INFORMATIVOS**

- UNIDAD ADMINISTRATIVA
- NOMBRE DEL USUARIO
- MARCA
- SUB MARCA
- MODELO
- COLOR
- CILINDROS
- NÚMERO ECONÓMICO
- SECURITARIO

**OPERADO**

30 JUN 2020

**OPERADO**

31 MAR 2020

*[Handwritten signatures and initials]*

	<p>           D SERIE CHASIS            M ÁREA            I SUB-ÁREA            (m) CENTRO COSTO.            n) EMPRESA            o) NOMBRE COMPLETO DE LA FLOTILLA            p) TIPO DE SERVICIO            q) TIPO DE VEHICULO         </p> <p><b>3.- OPERACIONES</b></p> <p>           a) INACTIVACIÓN DE LAS TARJETAS QUE NO HAN SIDO UTILIZADAS EN UN PERIODO DE 30 DIAS.            b) ACTIVACIÓN E INACTIVACIÓN DE TARJETAS MASIVA E INDIVIDUAL.            c) DISPERSIÓN DE RECURSOS A TARJETAS, MASIVA E INDIVIDUAL.            d) DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE TARJETAS, MASIVA E INDIVIDUAL.            e) DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE TARJETAS AL CIERRE DE MES (BARRIDO DE SALDOS DE LAS TARJETAS)            f) DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE TARJETAS CANCELADAS:            g) LISTA DE DISPERSIÓN A TARJETAS.            h) LISTA DE DEVOLUCIÓN DE TARJETAS.            i) CAMBIO DE PARÁMETROS RESTRICTIVOS E INFORMATIVOS, MASIVO E INDIVIDUAL.            j) CAMBIO O DESBLOQUEO DE CHIP            k) CORRECCIÓN DE ODÓMETRO, MASIVO O INDIVIDUAL.            l) CAMBIO DE PARÁMETROS RESTRICTIVOS E INFORMATIVOS POR PERIODO (FECHA INICIAL, FECHA FINAL).            m) ADMINISTRACIÓN DE PEDIDOS DE TARJETAS, MASIVO E INDIVIDUAL.            n) MONTOS DE DISPERSIÓN, INCREMENTOS Y DECREMENTOS.            o) INCREMENTO O DECREMENTO DE LA CAPACIDAD DEL TANQUE.            p) AUTORIZACIÓN TELEFÓNICA PARA CONSUMO, EN CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO DEL TPV.            q) TIPO DE DISPERSIÓN, MANUAL, AUTOMÁTICA POR COMPLEMENTO, AUTOMÁTICA POR ACUMULACIÓN.            r) PERIODICIDAD DE DISPERSIÓN A TARJETAS DIARIO, SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL, SIN LIMITE.            s) REPOSICIÓN DE TARJETAS DE MANERA AUTOMÁTICA.            t) CAMBIO DE PLACAS            u) MÓDULOS DE ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE TARJETAS PARA MANTENIMIENTO, SEGUROS Y ALMACÉN.            v) CANCELACIÓN DE TARJETAS.            w) DISPERSIÓN O DEVOLUCIÓN DE SALDO PROGRAMADOS.            x) SISTEMA DE VALIDACIÓN DE CONSUMOS POR PERIODOS (PARA JUSTIFICAR EL GASTO)            y) CAMBIO MASIVO DE PARÁMETROS Y RESTRICCIONES POR PERIODO (FECHA INICIAL-FECHA FINAL)            z) CREACIÓN DE USUARIOS.         </p> <p> <b>NOTA: TODAS LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN EL SISTEMA, SE REFLEJAN DE MANERA INMEDIATA, SON EN LINEA Y EN TIEMPO REAL.</b> </p> <p><b>4.-CENTRO DE COSTOS-</b></p> <p>           1. CREACIÓN DE CENTROS DE COSTOS.            2. NAVEGACIÓN EN LOS CENTROS DE COSTOS.            3. CREACIÓN DE USUARIOS CON DIFERENTES PERFILES DE ACCESO.            4. ASIGNACIÓN DE SALDOS POR CENTROS DE COSTOS.            5. MIGRACIÓN DE TARJETAS ENTRE CENTROS DE COSTO.         </p> <p><b>A.- CONSULTAS Y REPORTES</b></p> <p><b>I. CONSULTAS</b></p> <p>           a) CONSULTA DE MOVIMIENTOS EN LINEA Y EN TIEMPO REAL DE LAS TARJETAS.            b) DEVOLUCIONES            c) DETALLE DE LA OPERACIÓN: FECHA DE CONSUMO, HORA DE CONSUMO, LITRO CONSUMIDOS, EXPEDIENTE O FICHA DEL USUARIO, TIPO DE COMBUSTIBLE, PRECIO DEL COMBUSTIBLE EN EL MOMENTO DE LA CARGA, KILOMETRAJE INICIAL Y FINAL, NÚMERO DE ESTACIÓN DE SERVICIO, UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, RFC DE LA ESTACIÓN DEL SERVICIO, USUARIO, ÁREA O DEPARTAMENTO.            d) NÚMERO DE TARJETA.            e) CARGOS            f) ABONOS            g) SALDOS            h) UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN.            i) NÚMERO DE EXPEDIENTE.            j) NÚMERO ECONÓMICO            k) NOMBRE DEL USUARIO O RAZÓN SOCIAL            l) TIPO DE TARJETA            m) MONTO DE DISPERSIÓN            n) PERIODICIDAD DE DISPERSIÓN            o) CONSULTA DE DIRECCIONES DE ENTREGA.            p) MOVIMIENTOS DEL MONEDERO VIRTUAL            q) POR PEDIDO            r) HISTÓRICO DE PEDIDOS            s) UNIDAD ADMINISTRATIVA.         </p> <p><b>II. REPORTES</b></p> <p>           a) REPORTE DE INHABILITACIONES DE TARJETAS EL CUAL CONTIENE: FECHA, HORA, MOTIVO, IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO QUE REALIZO LA INHABILITACIÓN.            b) REPORTE DE SALDOS.            c) REPORTE DE TARJETAS CANCELADAS.            d) REPORTE DE CONSUMO POR: NÚMERO DE TARJETA, NÚMERO DE PLACAS, NÚMERO ECONÓMICO, TIPO DE MOVIMIENTO, USUARIO, MONTO DE DISPERSIÓN, MONTO DE CONSUMO EN PESOS Y LITROS, SALDOS DESPUES DEL CONSUMO, FECHA DE CONSUMO, HORA DE CONSUMO, LITROS CONSUMIDOS, NÚMERO DE EXPEDIENTE O FICHA DEL USUARIO, TIPO DE COMBUSTIBLE Y PRECIO POR LITRO DEL COMBUSTIBLE.         </p>			<p style="text-align: center;"><b>OPERADO</b></p> <p style="text-align: center;">30 JUN 2020</p> <p style="text-align: center;"><b>OPERADO</b></p> <p style="text-align: center;">31 MAR 2020</p>
--	--	--	--	---

	<p>EN EL MOMENTO DE LA CARGA</p> <p>a) KILOMETRAJE INICIAL Y FINAL</p> <p>b) PEDAJE POR LITRO</p> <p>c) NÚMERO DE ESTACIÓN DE SERVICIO</p> <p>d) RFC DE LA ESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>e) USUARIO</p> <p>f) TIPO DE TARJETA</p> <p>g) MONTO DE DISPERSIÓN</p> <p>h) PERIODICIDAD DE DISPERSIÓN</p> <p>i) MARCA</p> <p>j) SUB-MARCA</p> <p>k) MODELO</p> <p>l) COLOR</p> <p>m) CILINDROS</p> <p>n) SERIE MOTOR</p> <p>o) SERIE CHASIS</p> <p>p) ÁREA</p> <p>q) SUB-ÁREA</p> <p>r) CENTRO DE COSTO</p> <p>s) UNIDAD ADMINISTRATIVA</p> <p>t) EMPRESA</p> <p>u) NOMBRE COMPLETO DE LA FLOTILLA</p> <p>v) TIPO DE SERVICIO</p> <p>w) TIPO DE VEHÍCULO</p> <p>xx) TARJETAS INHABILITADAS QUE SE GENEREN CON FECHA INICIAL Y FINAL</p> <p>yy) DISPERSIONES Y DEVOLUCIONES</p> <p>zz) MONEDERO VIRTUAL</p> <p>aaa) DE PEDIDOS REALIZADOS</p> <p><b>5. GRÁFICAS</b></p> <p>a) COMPORTAMIENTO DE CONSUMO POR MES</p> <p>b) CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR DIVISIÓN O ÁREA</p> <p>c) VEHÍCULOS QUE CONSUMEN MÁS COMBUSTIBLE</p> <p>d) TARJETAS CANCELADAS POR MES Y POR ÁREA</p> <p>e) TARJETAS SIN USO</p> <p>f) CONSUMOS TOTALES POR AÑO</p> <p>g) CONSUMOS POR AÑO EN TARJETAS</p> <p><b>7. ALERTAS</b></p> <p>a) CUANDO UN VEHÍCULO HAYA REALIZADO MÁS DE 4 CARGAS CON EL MISMO MONTO, MISMO RANGO DE KILOMETRAJE Y MISMA ESTACIÓN EN UN PERIODO DE UNA SEMANA</p> <p><b>6. COMPROBANTES DE SUMINISTRO</b></p> <p>LAS ESTACIONES DE SERVICIO AFILIADAS A LA RED DE EFECTIVALE QUE REALIZAN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS PLÁSTICAS CON CHIP PROPORCIONARÁN AL MOMENTO DEL CONSUMO UN COMPROBANTE QUE CONTENGA:</p> <p>a) KILOMETRAJE</p> <p>b) TIPO DE COMBUSTIBLE</p> <p>c) COSTO DEL LITRO DE COMBUSTIBLE</p> <p>d) LITROS SUMINISTRADOS</p> <p>e) IMPORTE</p> <p>f) FECHA Y HORA DE CONSUMO</p> <p>g) NÚMERO DE ESTACIÓN</p> <p>h) NÚMERO DE EXPEDIENTE</p> <p>i) NÚMERO ECONÓMICO</p> <p>j) PLACAS DEL VEHÍCULO QUE SE ABASTECIÓ</p> <p>k) SALDO DISPONIBLE</p>		
--	---	--	--



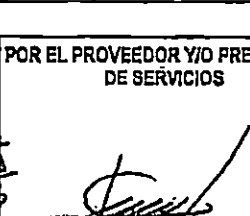
**OPERADO**  
30 JUN 2020

\$18,		MONTO MÍNIMO: \$18,000,000.00 MONTO MÁXIMO: \$30,000,000.00
-------	--	--

**OPERADO**  
1 MAR 2020

TIPO DE RECURSO:

PROGRAMA	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
RECURSO PROPIO	\$9,000,000.00	\$15,000,000.00
RECURSO ESTADUAL (FOMAFUNDF)	\$9,000,000.00	\$15,000,000.00

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)			
POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	
 <b>CLABLANDO GARCÍA MÉNDEZ</b> PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	 <b>C. VICTORIA BRAVO</b> TESORERERA	 <b>C. ROSA ISELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ</b> DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	 <b>C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA</b> REPRESENTANTE LEGAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN			
DÍA	MES	AÑO	